CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 8

La tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el viernes 11 de diciembre de 2009. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Marino Pizarro, Santiago Vera, la señora Elizabeth Lira y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Juan Cavada. Excusaron su asistencia los señores Carlos Künsemüller y Alejandro Mackay. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria a las 13:01 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°3 de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 2009 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo; mientras que el acta N°4, de la sesión de 19 de noviembre de 2009, fue aprobada sin observaciones.

2. Centro de Formación Técnica Juan Bohon.
Resolución de Autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de licenciamiento del Centro de Formación Técnica Juan Bohon dispuesto por el Ministerio de Educación, correspondió al Consejo, en virtud del ingreso del centro al licenciamiento de este organismo y del artículo 67 de la ley 20.370, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

La Secretaria Ejecutiva indicó que la institución obtuvo su reconocimiento oficial en el año 1982, bajo el sistema de supervisión administrado por el Ministerio de Educación e ingresó al sistema de acreditación de dicha Secretaría de Estado en el año 2005, para efectos de obtener su autonomía institucional, certificación que no logró en esa oportunidad, siéndole prorrogada su acreditación por tres años, periodo que expira en diciembre de este año.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación emitidos por el Ministerio de Educación, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica Juan Bohon y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Revisaron la estructura organizacional del centro, sus socios y principales autoridades. Sobre este punto, los consejeros analizaron los antecedentes del conflicto societario que existe entre los actuales socios de la institución: Sociedad de Asesorías Educacionales San Alejandro, accionista mayoritario del centro, de propiedad del actual rector, señor Fernando Ortega, y el socio minoritario, señor Ricardo Michell Amiot, quien solicitó la designación judicial de un árbitro para que investigue presuntas infracciones a los estatutos ocurridas por abusos de confianza por parte del rector, lo que podría derivar en la disolución de la sociedad, entre otros efectos.

Estudiaron la misión y fines institucionales a la luz de los cuales desarrollan sus actividades formativas, revisaron la evolución del cuerpo docente y de los recursos de biblioteca e infraestructura. Asimismo, los consejeros examinaron la evolución de la matrícula de las carreras que imparte la institución: Asistente Educador de Párvulos, Construcción, Topografía, Contabilidad, Técnico Agrícola Mención Vides y Frutales, Dibujo Técnico, Diseño y Confección de Vestuario, Asistente Judicial, Gastronomía y Cocina Internacional, Administración de Empresas y Administración y Soporte de Redes Computacionales. Observaron, además, que gran parte de las carreras del centro se imparten desde hace más de 10 años, y han sido actualizadas durante ese tiempo.

Además, analizaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron la clara orientación de la gestión a la misión institucional, que constituye una oferta de carácter regional, especialmente vinculada al mundo del trabajo y con una importante vocación de formación integral de sus estudiantes; su infraestructura y recursos para la docencia están directamente relacionados con las carreras que imparte; la estabilidad contractual de sus docentes; la existencia de políticas y mecanismos que permiten el mejoramiento de la calidad de la docencia y su gestión académica; la seriedad con que ha abordado las debilidades académicas de ingreso de sus estudiantes; la actualización de sus programas y la definición de criterios de apertura de nuevas carreras vinculados al desarrollo paulatino del proyecto, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron las debilidades de la institución, entre las que se cuenta, la falta de un sistema de análisis de información que oriente la toma de decisiones, la escasa vinculación entre el comité de autoevaluación y el seguimiento del plan general de desarrollo, y la ausencia de planificación financiera de largo plazo, entre otros aspectos. Relevaron, entre las debilidades, el actual conflicto de los socios, pues podría no sólo afectar el desempeño del centro, sino que derivar en la disolución de la sociedad organizadora, lo que acarrearía el cierre de la institución. Asimismo, observaron los resultados de la examinación aplicada por el Consejo, la que muestra un bajo rendimiento de los alumnos.

A continuación, fue invitada a participar en esta parte de la sesión la señora Hedy Kruse, presidenta de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

La señora Kruse realizó una completa relación de aquellos aspectos de la visita que le parecieron más relevantes, destacando el compromiso de los docentes con el proyecto y la formación de los alumnos, quienes presentan una adecuada inserción laboral. También se refirió al escaso desarrollo de los procesos de autoevaluación y la falta de sistematización de información que oriente la toma decisiones, a la falta de planificación financiera y la simplicidad de sus proyecciones, y al conflicto suscitado entre los socios, entre otros aspectos de importancia.

Enseguida, los consejeros consultaron a la señora Kruse sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como las causas del conflicto entre los socios y las posibilidades de solución, el bajo rendimiento de los alumnos en las examinación del Consejo, entre otros aspectos.

Una vez respondidas las consultas, la señora Kruse se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Juan Bohon, concluyó que la institución no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, especialmente, fundado en el conflicto existente entre los socios, lo que podría arriesgar la sustentabilidad del proyecto en el corto plazo. En consecuencia, dado que anteriormente no se prorrogó el licenciamiento de la institución por el plazo máximo de cinco años establecido en la LOCE, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, ampliar la prórroga del licenciamiento por el plazo de 1 año, a la espera de la solución de su situación societaria y a la mejora de su planificación general y financiera, entre otros aspectos.

Junto a lo anterior, el Consejo analizó el cumplimiento de las acciones encomendadas a la institución tras la primera visita integral de verificación efectuada en abril de 2009, las que se refieren a la sistematización de un plan general de desarrollo, a la elaboración de un informe sobre las consecuencias académicas que acarrea para los alumnos el incumplimiento de sus obligaciones arancelarias y a la revisión de la relación contractual que mantiene el centro con sus coordinadores de carreras.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo acordó dar por cumplidas la totalidad de las acciones encomendadas y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de informar sobre el desarrollo del conflicto entre los socios, sobre la planificación financiera, sobre el funcionamiento del Comité de Autoevaluación, y sobre la política de bienestar estudiantil, entre otros aspectos, observaciones que deberán ser respondidas por institución durante el primer semestre de 2010.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

3. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

a) Reformulación de la carrera de Administración de Comercio Internacional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 046/2009, de 13 de agosto de 2009, del Consejo Superior de Educación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Comercio Internacional, para ser impartida en jornada diurna, por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis para que sean subsanas por la institución, previo a la implementación del programa. Tales observaciones se refieren a ciertas inconsistencias en el plan de estudios de la carrera, a la duración de la práctica laboral, a la ausencia de sugerencias de metodologías de enseñanza en cada curso, a la carga horaria de algunos docentes, a la falta de claridad respecto de los alumnos que usarán los laboratorios compartidos, y a errores menores en sus proyecciones financieras, entre otros aspectos.

b) Reformulación de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en ambas jornadas.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 045/2009, de 13 de agosto de 2009, del Consejo Superior de Educación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis para que sean subsanas por la institución, previo a la implementación del programa. Tales observaciones se refieren a la ausencia de metodología de enseñanza específica en cada curso, a inconsistencias en el cómputo de horas de duración de la carrera, a la falta de ajuste de la tasa de deserción proyectada y a inconsistencias en sus proyecciones financieras detectadas en el estudio de factibilidad presentado por la institución, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En conformidad con lo dispuesto en las normas de la ley 20.370 y en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.10 horas se dio por terminada la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 17 de diciembre de 2009, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl